

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE AGRONOMIA
BOGOTÁ

Acta de Grado Número 443

En la ciudad de Bogotá D. E., siendo las 5:00 P. M. del día seis (6) de Febrero de Mil novecientos setenta y seis (1.976), se reunieron en sesión especial, en el Salón de Actos de la Facultad de Agronomía, su Consejo Directivo presidido por el Señor Decano, doctor Alfredo Carrasco Villanizar, con el fin de conferir el título de "INGENIERO AGRONOMO" al señor:

LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES - Diploma No. 709

C. de C. No. 19.997.761 expedida en Bogotá.

quien ha llenado todos los requisitos exigidos por la Facultad, según consta en el Libro respectivo.

El Dr. Alfredo Carrasco Villanizar, Decano de la Facultad de Agronomía, tomó el Juramento de vigor al señor LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES e hizo entrega del Diploma que lo acredita como INGENIERO AGRONOMO.

El Presidente del Consejo,

El Secretario del Consejo,



ALFREDO CARRASCO VILLANIZAR

JOSÉ ALVARADO ALVARADO

cler.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL GRADO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Luis Enrique Delgado Fuentes

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL 6 de Febrero de 1976.



[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD



[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD



SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA –
NIT No. 899.999.069-7**

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en el expediente Administrativo de **LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES** identificado con la C.C. No 19097764 expedida en Bogotá se pudo constatar que ha suscrito con esta Entidad los siguientes Contratos de prestación de servicios así:

1. Contrato N° GC-206-2013, suscrito el 11 de enero de 2013, con ejecución a partir del 17 de enero de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2013, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo para la vigilancia de plagas de importancia cuarentenaria en especies agrícolas cultivadas en el país, llevado a cabo en la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria, con sede en Oficinas Nacionales - Bogotá, actualmente en ejecución.

Honorarios mensuales de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.800.000).

2. Contrato N° GCP-282-2012, suscrito el 02 de febrero de 2012, con ejecución a partir del 02 de febrero de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2012, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Ingeniero Agrónomo en la formulación e implementación de planes de prevención de riesgos fitosanitarios por plagas y enfermedades exóticas en cultivos de importancia entre otros, en la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, con sede en Oficinas Nacionales - Bogotá.

Honorarios mensuales de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.354.000).

3. Contrato N° GCP-505-2011, suscrito el 22 de julio de 2011, con ejecución a partir del 25 de julio de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo en la formulación e implementación de un Plan de Prevención de riesgos fitosanitarios por plagas y enfermedades exóticas en cultivos de importancia entre otros bajo la supervisión de la dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, con sede en Oficinas Nacionales - Bogotá.

Honorarios Mensuales de: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.285.000).

Carrera 41 No.17-81 Zona Industrial de Puente Aranda

Tel.: (571) 332 3700 www.ica.gov.co Bogotá D.C.



Certificación a nombre de **LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES**

La presente Certificación se expide en Bogotá a los 22 días del mes de octubre de 2013, por solicitud expresa de la interesada, con destino a asuntos personales.

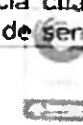

YOLANDA ARCINIEGAS PINZÓN
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Proyecto: Carmen Arévalo. 

CERTIFICACION

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

Que la contratista **LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES**, identificado con C.C. No. 19097764, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **GC-0243-2015** con las siguientes características:

OBJETO	Prestar servicios profesionales para la vigilancia de plagas de control oficial en especies agrícolas de importancia económica en el país y de plagas exóticas bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$35 552 967.00) Mcte.
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$2 971 000.00) Mcte.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo del contrato será el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de Diciembre de 2015.
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1 Apoyar y realizar las actividades de vigilancia de plagas de control oficial que le sean indicadas por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. 2 Apoyar el proceso de actualización del listado de plagas cuarentenarias de Colombia. 3 Apoyar la formulación, preparación y desarrollo de planes, programas, proyectos y procedimientos relacionados con los estudios de vigilancia fitosanitaria. 4 Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado. 5 Apoyar el establecimiento y proyección de planes y programas dirigidos a lograr el establecimiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas de importancia económica y cuarentenaria. 6 Apoyar actividades de vigilancia fitosanitaria soporte para la ejecución de acciones de mitigación de plagas, con énfasis en plagas de control oficial. 7 Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de la recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo en campo, así como transferencia de tecnología. 8 Apoyar el establecimiento de la distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial, mediante la consolidación de la información colectada en campo y la elaboración de documentos técnicos. 9 Apoyar la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la normatividad vigente. 10 Apoyar la elaboración de material divulgativo. 11 Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos cofinanciados por entidades externas y/o con recursos ICA enmarcados en el plan estratégico vigente. 12 Presentar informes cada vez que el Supervisor o la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria lo requieran. 13 Apoyar la realización de actividades de transferencia en las plagas de importancia cuarentenaria. 14 Apoyar la consolidación de la información de las redes de sensores en el programa de



IMPRESO
N° 005617-1



CONTRATO
N° 0243-2015

	vigilancia de plagas de control oficial 15 Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto contractual
FECHA DE INICIO	16 de Enero 2015
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2015
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y Ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios No. GC-0243-2015 no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Febrero de 2015

NELY SANCHEZ VARGAS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual
Delegado: MAURICIO ANGULO
Revisó: *AL*



Contrato
N° SC5517-1



Contrato
N° SC5517-1

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Luis Enrique Delgado Cifuentes, identificado(a) con C.C. 19.097.764, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1198, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$39.433.333).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2017-02-02.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de la recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trapeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. 2) Apoyar a la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del ICA con la ejecución de visitas mensuales de rastreo de plagas de control oficial, de acuerdo a las indicaciones del supervisor, las cuales deberán estar soportadas a través de actas de visitas a los predios, de la planilla consolidada de monitoreo y los resultados de análisis y diagnóstico de las muestras recolectadas en campo. 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado y el sistema de registros de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación. 4) Apoyar la formulación, preparación y desarrollo de proyectos y procedimientos relacionados con los estudios de epidemiología y vigilancia fitosanitaria adelantados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. 5) Apoyar el desarrollo de estudios de distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial en cultivos en las zonas establecidas, mediante la consolidación de la información recolectada en el departamento y la elaboración de documentos técnicos. 6) Apoyar a la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del ICA en la implementación de las actividades asociadas al levantamiento de líneas bases de productos agrícolas priorizados. 7) Apoyar la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la normatividad vigente. 8) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores. 9) Apoyar a la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria en las acciones de captura y manejo de información en puestos de control a la movilización de material vegetal. 10) Apoyar todas las actividades de educomunicación que desarrolle el ICA. 11) Apoyar en el desarrollo de estudios epidemiológicos de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

4-1030  expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto

Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica> con el código 1509745781. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 15 de Marzo de 2018.



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES, identificado(a) con C.C. 19.097.764, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0249-2018, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$43.080.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-02.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trampeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. 2) Apoyar en el desarrollo de estudios epidemiológicos de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación. 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1521150566. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,29 de Marzo de 2019.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Luis Enrique Delgado Cifuentes, identificado(a) con C.C. 19.097.764, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1728-2019, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$27.533.333).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-05-10.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-12-27.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trampeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. , 2) Apoyar en el desarrollo de estudios epidemiológicos de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. , 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación y protocolos de exportación vigentes., 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1573076755. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 20 de Enero de 2021.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA EL DESARRILLO ECONOMICO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES, identificado con C.C. No. 19.097.764, suscribió y cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO 2020-247** según la siguiente descripción y funciones:

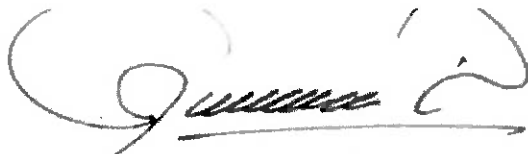
- 1. Incorporar e implementar la estandarización exitosa en mínimo 30 explotaciones agrícolas del Sello Participativo de Garantías
- 2. Diseñar y estructurar el proceso de certificación para medianos y pequeños productores agropecuarios del municipio, implementando y estandarizando la producción con enfoque de buenas prácticas agrícolas.
- 3. Desarrollar los documentos, procedimientos y formatos requeridos para la implementación del Sello Participativo de Garantías (SPG) a nivel de predios productores.
- 4. Gestionar y posicionar en el mercado local del municipio el Sello Participativo de Garantías generando diferenciación y reconocimiento de sus productos.
- 5. Ejecutar acompañamiento mensual, que brinde soporte técnico y de mejora a las explotaciones seleccionadas para la implementación del Sello Participativo de Garantías
- 6. Definir, capturar, sistematizar y generar la información de productividad, indicadores y otros apropiados que permitan medir el impacto y seguimiento del programa.
- 7. Diseñar e implementar un esquema de comercialización mediante convenio entre organizaciones de productores, comercializadores y compradores donde se especifique condiciones de pago, calidad y precio y otras condiciones para su funcionamiento.
- 8. Presentar al supervisor informes de las actividades realizadas sobre el cual se vaya a realizar el cobro correspondiente.
- 9. Reportar periódicamente en medio magnético, (Formato Excel) las acciones ejecutadas para dar avance al indicador 116, del Plan de Desarrollo Municipal durante el primer semestre que reza "implementar nueve (9) proyectos productivos sostenibles "(agrícola, pecuario, agroindustrial)" y de igual manera al indicador correspondiente en el segundo semestre del año 2020.

CONTRATO NÚMERO No. 2020-247
FECHA DEL CONTRATO: 03/06/2020
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para la implementación del sello participativo de garantías a nivel de pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de chía."
VALOR INICIAL EN PESOS: \$32.000.000.00

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

ADICIONES: N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO: 04/06/2020
PRORROGAS: NO
SUSPENSIONES: NO
CESIONES: NO
FECHA DE TERMINACION: 23/12/2020
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.



OSCAR RODRIGUEZ MALDONADO

Secretario Para el Desarrollo Económico

Elaboró: Edgardo Ribón Medina
Profesional Universitario SDE

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 01)

CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

OBJETO:

TERRITORIO MUNICIPAL

CONTRATISTA

NIT

INTERVENTOR

SUPERVISOR

FECHA DE INICIO:

VALOR DEL CONTRATO

ADICION No.

PLAZO DE EJECUCION

PRORROGA No.

FECHA DE SUSPENSION

AMPLIACION DE SUSPENSION

FECHA DE REINICIO

FECHA DE TERMINACION

No. CO1.PCCNTR.6327520

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE

DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA EN EL

LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES

19.097.764-4

N/A

JHON JAIRO MEDRANO ANGEL

11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

\$20.070.000

N/A

TRES MESES Y DIEZ DIAS

N/A

N/A

N/A

N/A

20 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES en su calidad de contratista y JHON JAIRO MEDRANO ANGEL, como supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato CO1.PCCNTR.6327520, el contratista hace entrega y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD.	CANTIDA D	CANTIDA D	OBSERVAC ION
1. Apoyar la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial para realizar asistencias técnicas (extensión rural agrícola) a pequeños y medianos productores del Municipio de Chía para atender diferentes tipos de cultivos propios de la zona, conforme al cronograma acordado con el supervisor del contrato.	Und	1	1	Ninguna
2. Prestar apoyo a la Dependencia en la implementación de huertas caseras en el área rural del Municipio, como estrategia de producción agrícola para autoconsumo y apoyo a la seguridad alimentaria.	Und	1	1	Ninguna
3. Apoyar la Dependencia en la organización y realización de charlas de socialización y orientación a pequeños y medianos productores del Municipio de Chía acerca de las buenas prácticas agrícolas.	Und	1	1	Ninguna
4. Prestar apoyo en asistencia técnica a los procesos de plantulación, propagación y demás organizados en el vivero municipal "Juan Carlos Coral Patiño", conforme a la programación realizada por el supervisor del contrato.	Und	1	1	Ninguna
5. Prestar apoyo cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico.	Und	1	1	Ninguna
6. Realizar mensualmente en el formato entregado por la Dependencia, el informe de actividades que dan avance al presente contrato, el cual está incluido en la meta 113 del Plan de Desarrollo	Und	1	1	Ninguna

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-54-V2

PAGINAS

Página 2 de 2

Municipal, anexando los respectivos soportes de las acciones realizadas.

7. Apóyar en las actividades de atención de emergencias que se presenten por mala disposición de residuos orgánicos en el espacio público en el municipio de chia.

Und

1

1

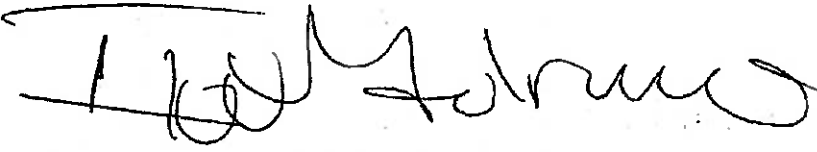
Ninguna

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$22.300.000	B1	\$22.300.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0	B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$20.070.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$20.070.000
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$2.230.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinticuatro (2.024).


LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES
Contratista.


JHON JAIRÓ MEDRANO ANGEL
Supervisor



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que LUIS ENRIQUE DELGADO CIFUENTES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 19097764, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 03000-04544 desde el 03 de Noviembre de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 452.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.